

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2002-00142-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARLENE VARELA VELASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: ELECTROMAG EN LIQUIDACION**

Santa Marta, Agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 1887 de Junio 26 de 2003 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandada y cargo de la parte demandante en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$566.700,00)

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas. COSTAS SEGUNDA INSTANCIA.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**